

# MANUAL DEL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD







# **Contenido**

•	INTRODUCCIÓN	.3
•	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	.4
•	OBJETIVOS	.5
•	ALCANCE	.5
	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTESAL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD	.6
•	INSTRUCTIVO PARA FL EXPEDIENTE	26





# INTRODUCCIÓN

Este premio tiene como objetivo reconocer e impulsar a los/as jóvenes de nuestra sociedad que contribuyen día a día con el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

Este surge por disposición de la Ley No. 20-93 y su reglamento 23-97, que crea el Día y el Premio a la Excelencia Juvenil.

La primera entrega fue realizada el 31 de enero del año 1997, teniendo como sede el Auditorio del Banco Central, donde se reconocieron a diez de los jóvenes más sobresalientes y talentosos.

El Premio Nacional de la Juventud es el mayor reconocimiento que otorga el Estado Dominicano a través del Ministerio de la Juventud a los/as jóvenes dominicanos destacados en diversos ámbitos.





# PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El Ministerio de la Juventud es la instancia rectora, responsable de formular, coordinar, y dar seguimiento a la política del Estado dominicano en materia de juventud, y velar por el cumplimiento de la Ley General de Juventud, 49-2000.

A partir de 1985, año declarado por las Naciones Unidas como "Año de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz", se crea un comité dominicano encargado de programar las actividades a desarrollarse en el país. Con motivo de dicha actividad, se recomienda la creación de la Dirección General de Promoción de la Juventud; la cual se concretiza mediante el Decreto Núm. 2981, del 21 de mayo de 1985.

En el 1993 se instauran el Día y Premio Nacional de la Juventud, instituidos ambos mediante Ley Núm. 20-93, del 5 de diciembre de 1993. En interés de establecer una estructura institucional que ofreciera una mejor cobertura del desarrollo integral de la juventud y con la posibilidad de ampliar las funciones y actividades que realizaba la Dirección General de Promoción de la Juventud, el 26 de julio del año 2000, se promulgó la Ley General de Juventud, Núm. 49-00, mediante la cual, se creó también la Secretaría de Estado de la Juventud.

**Dirección:** El Ministerio de la Juventud está ubicado en la Av. Jiménez de Moya, No. 71, Esq. Calle Desiderio Arias, La Julia, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Teléfono:** 809-508-7227

Página Web: www.juventud.gob.do





### **OBJETIVOS:**

- Buena elaboración de los expedientes
- Seguir un modelo de las condiciones del Premio
- Regularizar el proceso de evaluación

# **ALCANCE:**

• El premio tiene como alcance, implementar el ordenamiento de los expedientes y la transparencia.





# CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD

El Premio Nacional de la Juventud es el mayor reconocimiento que otorga el Estado Dominicano a través del Ministerio de la Juventud a los/as jóvenes dominicanos destacados en diversos ámbitos.

Surge por disposición de la Ley No.20-93 y su reglamento 23-97 que crea el Día y el Premio Nacional de la Juventud. Las primeras entregas fueron organizadas por la Dirección General de Promoción de la Juventud y la Pastoral Juvenil.

En este documento le presentamos elementos a tomar en cuenta al momento de la evaluación de los expedientes de los postulantes al Premio Nacional de la Juventud, que está estructurado de la siguiente forma:

- Perfil general de los/as postulantes al premio
- Descripción y criterios a considerar de cada renglón
- Normativas para el proceso de evaluación
- Acuerdos éticos de la comisión evaluadora
- Relación de expedientes recibidos
- Formulario para la evaluación
- Valoración con puntajes

# • PERFIL GENERAL DE LOS/AS POSTULANTES AL PREMIO

El perfil es el conjunto de rasgos característicos de cada renglón, se define según los requisitos generales y los específicos del renglón, abarca el nivel de educación, nivel de formación, servicio, experiencia, trayectoria y habilidades de los y las postulantes.





En sentido general cada expediente debe completar los siguientes requisitos descritos en el formulario de aplicación que son:

- Formulario online debidamente completado.
- Ser dominicano o dominicana.
- Una foto tipo retrato 5x4.
- Copia de la cédula y/o acta de nacimiento.
- Carta de buena conducta.
- Edad entre 15 y 35 años.
- Fotocopias de certificados, títulos y reconocimientos (Los documentos deben ser de los últimos 3 años).
- Ensayo Temático; Un escrito sobre un tema libre relativo al renglón de postulación.
- Carta de Presentación donde exponga una breve descripción del trabajo que realiza en el área de postulación y las razones que a su entender le hacen merecedor o merecedora del premio.
- Video Temática PNJ.
- Las cartas de recomendaciones de un mínimo (2) a máximo (5) organizaciones y/o instituciones vinculadas al galardón en el que participa (las cartas deben de ser actualizadas del año correspondiente).

Es fundamental que cada postulante cumpla con los requisitos anteriores para someter los documentos. Luego de cumplir con los requisitos se someterán con todas las evaluaciones.

- Experiencia de al menos un (1) año de su trayectoria.
- Aportes tangibles a su comunidad y a la sociedad con su quehacer.
- Reconocimiento social, local o internacional de su trabajo.
- Méritos y/o premiaciones importantes obtenidas tanto en el ámbito local, nacional o internacional. Del año que se vaya a reconocer.

Todos los requisitos deben estar avalados por las cartas de postulaciones y/o recomendaciones de las organizaciones e instituciones, los certificados, los títulos y reconocimientos obtenidos, así como también las evidencias que se muestren en el expediente tales como fotografías, videos, premios, brochure, afiches, reportajes de periódicos, revistas, entre otros.

Las cartas de recomendación deben evidenciar con informaciones concretas el desempeño y las competencias.





#### DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE CADA RENGLÓN

#### **Deportes**

Se refiere a actividades físicas o mentales reglamentadas, normalmente de carácter competitivo, sujeta a normas y cuya práctica supone entrenamiento, que en algunos casos, mejora la condición física y psíquica de quien lo practica y tiene propiedades que lo diferencian del simple juego.

#### **Deportes Nacional**

Es la disciplina que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc) a menudo asociada a la competitividad deportiva que ha tenido un alcance a nivel nacional.

# Se tomará en cuenta para este renglón:

- Presentar sus méritos como atleta, haciendo énfasis en el último año, presentando evidencias de los premios obtenidos en las competencias que ha participado a nivel nacional.
- Pertenecer a alguna selección nacional.
- Firmas de contratos nacionales.
- Pertenecer a alguna selección nacional.
- Firmas de contratos nacionales.





#### **Deportes Internacional**

Es la disciplina que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc) a menudo asociada a la competitividad deportiva que ha tenido un alcance internacional.

#### Se tomará en cuenta para este renglón:

- Presentar sus méritos como atleta, haciendo énfasis en el último año, presentando evidencias de los premios obtenidos en las competencias que ha participado a nivel internacional.
- Pertenecer a alguna selección internacional.
- Firmas de contratos internacionales.





#### Servicios Sociales Voluntarios a Favor de la Comunidad

El servicio social es una actividad formativa y de servicio, que permite fomentar una conciencia de solidaridad con la sociedad. Se considera una estrategia que propicia el desarrollo municipal, regional y nacional. Para aportar a la mejora de los mecanismos que conducen a disminuir las desigualdades sociales, promoviendo oportunidades.

#### Se tomará en cuenta para este renglón:

- Cantidad de actividades de impacto que ha desarrollado en el año a premiar.
- Número de personas que impactan sus iniciativas.
- Tipo de liderazgo social evidenciado por las instituciones que lo postulan.
- Contribución con programas de servicio voluntario a favor de la comunidad ya sean gestados por el Gobierno o cualquier otro tipo de institución de apoyo. Serán premiados aquellos programas que transciendan a funciones y roles del candidato.





### **Desarrollo Cultural (Arte y Cultura)**

El desarrollo cultural es un conjunto de iniciativas que buscan desarrollar planes, proyectos en las distintas manifestaciones de la cultural que sirvan para crear y recrear la identidad cultural.

#### Se tomará en cuenta para este renglón:

- Participación en giras, festivales, muestras de artículos de prensa, páginas web, videos y congresos.
- Trayectoria personal, experiencias y colaboración en el desarrollo de artistas, instituciones, grupos artísticos o culturales, independientemente de desarrollar su carrera como solista o colectivo.
- Aportes a la sociedad a través de las propuestas culturales dentro y fuera del país, mediante presentaciones, exposiciones o publicaciones y gestión cultural ya sea a nivel personal o colaborando con otros a desarrollarse.
- Medida cuantificable del impacto de sus gestiones a nivel socio-cultural, en la que se lea su acción y poder de convocatoria así como la repercusión social de las actividades que ha propuesto o dirigido.





#### Liderazgo

Es la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar e identificar las competencias de sus equipos. Este se puede desarrollar en diferentes aspectos de la vida, como religioso, político, empresarial, comunitario, u otros.

#### Liderazgo Religioso

Vela por gestionar, convocar, promover, incentivar y motivar a los jóvenes que sienten afinidad por las iniciativas religiosas. Este liderazgo se puede desarrollar en diferentes aspectos de la vida, como religioso, comunitario, u otros.

# Se tomará en cuenta para este renglón:

- Certificados de cursos a fines a liderazgo a que postule.
- Ser propuesto por una Organización Religiosa (iglesia, confraternidad, concilio, comunidad, asociación).
- Tener una trayectoria de liderazgo dentro de la misma con acciones y logros afines a liderazgo que postule.
- Tener una conducta intachable, esto debe ser avalado mediante las recomendaciones de la organización religiosa a la que pertenece.
- Presentar publicaciones, libros, revistas, artículos u otros relacionados con su actividad religiosa.
- Demostrar su liderazgo dentro una comunidad religiosa con la participación o dirección de diferentes actividades comunitarias y religiosas (campamentos, retiros, vigilias, conciertos, congresos, avalado mediante fotografías, videos, afiches).
- Tener recomendación de organizaciones religiosas por sus aportes en este reglón.





#### Liderazgo Político

Es la destreza de mantener con carisma un activismo político de repercusión y llevar a cabo las iniciativas de poder gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar e identificar las competencias de sus equipos políticos. Este se puede desarrollar en diferentes aspectos de la vida, político, u otros.

#### Se tomará en cuenta para este renglón:

- Ser integrante de una organización política.
- Demostrar logros alcanzados en su carrera política.
- Ya sea con la ocupación de cargos, ya sea como facilitador de cursos, talleres, conferencias, seminario... en el plano nacional o internacional brindando apoyo al desarrollo de personas u organizaciones comunitarias en cualquier área que contribuya al mejoramiento de la sociedad.
- Presentar publicaciones, libros, revistas, artículos u otros relacionados con su actividad política.
- Recomendaciones de su partido u otras organizaciones valorando su trabajo como un joven líder político.
- Iniciativas políticas relacionadas para el beneficio de la comunidad.
- Récord y certificaciones que avale su trayectoria de formación.
- (Las evidencias deben ser del año)





# **Desarrollo Empresarial y Emprendimiento**

Proceso mediante el cual el empresario y su equipo fortalecen habilidades y destrezas en el manejo de recursos de su empresa, innovación de procesos y productos que ayuda al crecimiento de la empresa.

#### **Emprendimiento**

Es la audacia de diseñar, lanzar y administrar un proyecto, enfrentando diversos retos y asumiendo riesgos; identifica oportunidades de negocios y se motiva a llevar a cabo iniciativas, desarrollando sus propios proyectos innovadores y procurando que genere rentabilidad y sustentabilidad.

#### Se tomará en cuenta para este renglón:

- Emprendurismo: iniciativas y/o desarrollo de proyectos innovadores.
- Logros alcanzados en su ejercicio y formación empresarial.
- En el caso de desarrollo empresarial, se debe tomar en cuenta si la empresa está legalmente constituida, el número de empleos que genera, elementos innovadores que introdujo a la empresa que permitió desarrollarla, impacto social de la misma.
- Responsabilidad social que desarrolla la empresa.
- Alcance de los servicios ofrecidos.

(Trayectoria de los últimos tres años)





#### **Superación y Logros Personales**

La superación personal es un proceso de cambio a través del cual una persona desarrolla una serie de competencias y habilidades que lo faculta en su desempeño como ciudadano comprometido en la mejoría de su vida.

#### Se tomara en cuenta para este renglón:

- Metas alcanzadas en condiciones adversas.
- Haber hecho algún aporte o descubrimiento que contribuya al mejoramiento de la sociedad.
- Tiempo y trayectoria tomados para realizar sus logros.
- Esfuerzos realizados en su trayectoria para su desarrollo.

Nota: va dirigido a personas que en condiciones adversas han alcanzados grandes metas.





#### **Superación Profesional**

Se manifiesta de manera concreta, cuando el profesional muestra sus capacidades en la gestión de la realización de actividades correspondientes en su área, superarse de manera profesional conlleva en el crecimiento los ámbitos de una persona, esto implica influir en las mejoras.

#### Se tomara en cuenta para este renglón:

- Haber hecho algún aporte o descubrimiento en su área de formación al mejoramiento de la sociedad.
- Tiempo y trayectoria tomados para realizar sus logros.
- Esfuerzos realizados en su trayectoria para su desarrollo.
- Logros alcanzados en su ejercicio profesional.
- Certificaciones que acrediten su área de profesión; publicaciones, artículos entre otros.





#### Preservación y Fomento de los Recursos Naturales

Programas y proyectos desarrollados para la preservación, protección, cuidado y fomento de los recursos naturales y del medio ambiente en sentido general.

#### Se tomara en cuenta para este renglón:

- Cantidad e importancia de iniciativas de preservación del ambiente (jornadas de limpieza, reforestación, saneamiento de espacios, talleres de sensibilización o actividades de cuidado y respeto al medio ambiente)
- Incidencia social de las campañas realizadas.
- Ser parte de alguna organización o grupos afines al galardón, campañas, denuncias, marchas a favor de la preservación el fomento y respeto de los recursos naturales.
- Promover la importancia del cuidado del agua y suelo.
- Evidencias relativas, ferias, congresos, seminarios, jornadas educativas, jornadas operativas.
- Proyectos de protección y conservación que se lleven a cabo en áreas específicas (áreas protegidas, cuencas de ríos, playas...).





### **Aportes a la Comunidad Campesina**

Tiene que ver con acciones diversas que impacten directamente a comunidades rurales y que les permitan tener un desarrollo sostenible y acceso en todos los servicios comunitarios.

# Se tomara en cuenta para este renglón:

- Cantidad de acciones realizadas en la que ha participado en el desarrollo de la comunidad campesina.
- Evidencia de los cambios dados a través de los proyectos ejecutados en la comunidad.





#### Aportes a los Derechos Humanos (Niñez, Adolescencia y Juventud)

Esta categoría está fundamentada en la promoción de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, tales como: derecho a la educación, salud, arte y cultura, recreación, desarrollo psicosocial y a la participación con equidad.

#### Se tomaran en cuenta para este renglón lo siguiente:

Participación activa en programas y proyectos para el desarrollo de la niñez, la adolescencia y la juventud (salud, educación, deporte, vivienda, prevención de embarazo, prevención de violencia, arte y cultura, participación ciudadana, alimentación y actividades lúdicas).

Incidencia en temáticas y creación de espacios para el desarrollo de esta población.

Aportes al sistema de los derechos de la protección de niños, niñas y adolescentes, pueden ser tales como; propuestas de políticas públicas que los beneficien.

Niveles de impacto, señalar las acciones que desarrolla (número de beneficiarios, cambios conductuales tangibles de la población beneficiaria, número de grupos infantiles y juveniles formados).

NOTA: En este rengión se tomaran en cuenta, primero los resultados del año actual, complementando con evidencias de años anteriores.





#### Mérito Estudiantil Categoría pre-universitaria

El mérito estudiantil tiene que ver con el esfuerzo y logros alcanzados en la labor académica. Las actitudes positivas demostradas hacia el desarrollo de competencias fundamentales y específicas. En su trayectoria estudiantil dentro y fuera del centro educativo.

#### Se tomara en cuenta para este renglón:

- Las calificaciones en un rango de 90 a 100 con un mínimo de dos años de colegiatura (trayectoria).
- Reconocimientos y premios obtenidos por excelencia académica a lo interno de su institución y otras instancias educativas.
- Reconocimiento en el ámbito local de su excelencia académica.
- Evidencia de participación e integración en actividades de colaboración con sus iguales.
- Labor desarrollada en su comunidad por el/la estudiante.
- Certificaciones de cursos realizados: talleres, convivencias, jornadas educativas.





#### Mérito Estudiantil (categoría universitaria)

El mérito estudiantil tiene que ver con el esfuerzo y logros alcanzados en la labor académica. Las actitudes positivas demostradas hacia el desarrollo de competencias fundamentales y específicas.

Este galardón está dirigido a los que estén cursando de su carrera universitaria.

#### Se tomara en cuenta para este renglón:

- Evaluar si el estudiante ha creado o desarrollado algún proyecto innovador (emprendurismo).
- Que no presenten calificaciones de postgrado.
- Certificaciones de cursos realizados: congresos, publicaciones, aportes en su área.
- (Las evidencias deben ser del año)





# NORMATIVA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Antes de iniciar la evaluación de los expedientes de los y las postulantes se procederá a realizar lo siguiente:

a. Verificación de los miembros del consejo evaluador según establecidos en el reglamento del Premio Nacional de la Juventud.

Antes de iniciar el proceso se evidencia que los/as representantes de las organizaciones son sus representantes reales. Es recomendable que cada organización lleve su sello institucional a fin de que los documentos lleven este sello para dar más legalidad y formalidad al proceso.

Previo al inicio de la evaluación de los expedientes se selecciona a un relator o relatora quien registra a modo de acta los acontecimientos más importantes del evento de evaluación.

# La evaluación de los expedientes se lleva a cabo de la siguiente manera:

1. Conteo y organización de los expedientes por categoría. Se completa, firma y sella (si el representante pertenece a una institución) el formulario No. 1 Relación de expedientes. Y se enumera cada uno de los expedientes, conservando el orden de las categorías, para tales fines se utilizan los números que identifican cada expediente por categoría.

En esta parte se pondera si algún renglón está desierto y se hace constar en acta.

- 2. Se hace una revisión de los expedientes por categoría a fin de verificar que el expediente está completo. Para realizar esta revisión, los y las miembros de la comisión se distribuyen los expedientes por categoría y completa el formulario No.2, Formulario para la evaluación de expediente. Si un expediente no cumple con los requisitos queda inmediatamente descalificado.
- **3.** Los requisitos a tomar cuenta son los contemplados en el perfil general de los y las postulantes al premio, incluidos en el presente documento.





Cada expediente debe ser evaluado por el comité del premio para lo cual se dispondrá de un formulario de evaluación con los siguientes puntajes:

Presentación del expediente (limpieza, orden, creatividad Coherencia del expediente)	15 Puntos
Cumplimiento de los requisitos estipulados	10 Puntos
Ensayo (Redacción, coherencia, especificidad en su renglón, impacto)	10 Puntos
Cartas de recomendación y postulación	10 Puntos
Evidencias (fotos, reportajes periodísticos, videos, entre otros)	55 Puntos

# 100 puntos en total

Los seleccionados con los perfiles más calificados serán evaluados por los comités (provinciales y\o nacional) mediante un proceso de entrevista para confirmación de las capacidades y potencialidades de la aplicación al renglón que se postura dentro del proceso del Premio Nacional de la Juventud.

#### AGREGAR ESTAS PUNTUACIONES EN EL FORMULARIO

Queda seleccionado el expediente cuya puntuación sea mayor. En caso de que el comité evaluador considere oportuno, cambiar de renglón alguno de los expedientes, por considerar que su perfil aplique mejor a otro renglón del premio, se hará constar en acta a previa consulta con el postulante, en donde se explique las razones del cambio. Esta acta queda firmada por todos los miembros del consejo evaluador actual.

En caso de haber un empate en algunas de las categorías se considerará la trayectoria y las evidencias para desempatar, puesto que, estas muestran los méritos y la trascendencia del expediente de la o él postulante. Si aún después de haber ponderado estas consideraciones ambos tienen méritos similares, se declara el empate y para esto se anexa un acta en donde se explique la situación.





**4.** En el ámbito provincial luego de finalizar la selección, se completa el formulario suministrado por el Ministerio de la Juventud en donde se hacen constar los nombres de los postulantes escogidos para optar por el Premio Nacional de la Juventud en el ámbito nacional.

Estos expedientes son entregados a la dirección del Premio Nacional de la Juventud en la SEDE del Ministerio de la Juventud o via la Oficina Provincial del Ministerio en cada provincia.





# ACUERDO ÉTICO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LOS EXPEDIENTES

Este consejo evaluador hemos asumido con responsabilidad y compromiso realizar las evaluaciones de los expedientes de los y las jóvenes postulantes que optan por el Premio a Nacional de la Juventud. En tal sentido, voluntariamente y porque entendemos que la transparencia y la objetividad deben primar en esta evaluación acordamos los siguientes:

- **a.** Mantener la discrecionalidad de los aportes, comentarios y evaluaciones que realicen nuestros compañeros y mi propia persona, no divulgando los resultados de dicha evaluación.
- **b.** Realizar una evaluación de cada expediente con objetividad y respeto, apegándome a los requisitos establecidos por el Ministerio de la Juventud para la selección de los mismos.
- **c.** Respetar las decisiones emanadas en este encuentro y que son tomadas por consenso y por mayoría de votos.
- **d.** Apoyar a las personas que se designen como voceras para dar a conocer los resultados de esta selección.
- **e.** Realizar cualquier aporte que entienda fortalezca este espacio y dé mayor transparencia a esta selección de jóvenes de la provincia, que con su trabajo son ejemplo de vida.
- **f.** Respetar al supervisor que designa desde la sede de ministerio, quien en la evaluación tendrá voz, así no voto en la elección de los ganadores.
- **g.** De no cumplir los acápites desde la a hasta la e, los miembros del consejo pueden cuando lo consideren de lugar, solicitar mi retiro del consejo evaluador o no considerar mi persona y la institución que represento para ser partícipe de otra evaluación similar.
- **h.** No serán admitidas expedientes de postulantes de hasta la 3ra generación de personas vinculadas al Ministerio de la Juventud y el Jurado.





#### **INSTRUCTIVO PARA EL EXPEDIENTE**

El presente instructivo les permitirá realizar el expediente debidamente presentado para su postulación al Premio Nacional de la Juventud. La presentación de expedientes se requiere para un proceso de transparencia y eficaz a la hora de evaluación.

La forma de presentación del expediente, se indica la forma de como presentar formal y de manera física. (O en su defecto digital con la mejor terminación)

#### - Foliado:

Encuadernado o empastado

#### - Contenido:

- Formulario de solicitud debidamente completado
- 1 foto 2x2
- Copia de cédula de identidad
- Carta de buena conducta
- Cartas de recomendación
- Ensayo
- Fotocopia de certificados
- Anexos (fotos o video)





